

FiDA: ¿estamos ante un nuevo terreno de juego para el sector financiero europeo?

EY Insights
Mayo 2025



■ ■ ■
The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

**EY** Parthenon
Shape the future with confidence

Índice

Introducción	03
Resumen Ejecutivo	04
FiDA y el futuro del Open Banking	05
El impacto de FiDA en el sector financiero	07
Radiografía de preparación regulatoria en el sector financiero europeo	09
Cinco pasos para activar la preparación ante FiDA	12



En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar. EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

www.ey.com/es_es

Mayo 2025

© Ernst & Young, S.L.

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional.

Introducción

La aprobación de FiDA marcaría el comienzo de una nueva etapa en la economía de los datos financieros y una transformación de las dinámicas competitivas. Prepararse no es opcional.

El sector financiero europeo se podría encontrar en la antesala de una transformación de las dinámicas competitivas tradicionales. Con la introducción del Reglamento de Acceso a los Datos Financieros (FiDA), la Unión Europea daría un paso decisivo hacia una economía basada en datos - y en la interoperabilidad de estos - empezando con la vertical del sector financiero para, previsiblemente, continuar con otras industrias después.

La aprobación de FiDA obligaría a bancos, compañías aseguradoras, mediadores de seguros, entidades de pago y gestoras a compartir los datos de sus clientes en tiempo real (con la excepción de algunos productos por tratarse de datos especialmente protegidos) con terceras entidades, siempre bajo petición y consentimiento del cliente.

En este sentido, FiDA consolidaría la transición desde el Open Banking limitado a pagos, que se inició parcialmente con PSD2, hacia un modelo integral de Open Finance en el que el control efectivo de la información residirá en el cliente, y no en la entidad que lo gestiona.

Así, la normativa elimina el monopolio histórico de los datos que han tenido tradicionalmente las entidades financieras, nivelando el terreno de juego para nuevos actores y reduciendo significativamente las barreras de entrada al sector. Los datos se convierten en un *commodity* y el valor se traslada de su tenencia a su capacidad de procesamiento e interpretación.

Aprovechar las ventajas de FiDA exige ir un paso más allá del cumplimiento normativo y reflexionar sobre la estrategia de negocio, así como también la de datos, y la infraestructura tecnológica. Mantener o mejorar el posicionamiento competitivo en un "entorno FiDA" requerirá de una transformación profunda de los modelos de negocio, procesos y estrategias de relación con el cliente.

FiDA representa un nuevo punto de inflexión más ambicioso que PSD2, y llega en un entorno de mercado profundamente diferente al de la primera normativa, caracterizado por una aparición cada vez más acelerada de nuevos jugadores, una transformación de los hábitos y preferencias de los clientes, una mayor capacidad de las entidades de maximizar el valor de los datos y un escenario marcado por el crecimiento exponencial de los casos de uso basados en IA (Inteligencia Artificial).

Este documento nace con un objetivo claro: ofrecer una visión integrada del marco regulatorio y de la respuesta del mercado, basada en datos y análisis sectorial.

Resumen Ejecutivo

La aprobación del nuevo Reglamento de Acceso a los Datos Financieros (FiDA) podría representar una transformación de las dinámicas competitivas en el sector financiero en Europa.

Tras la aprobación de PSD2 en 2018, FiDA extiende la lógica del dato compartido hacia un entorno de Open Finance, donde el control de la información reside en el cliente y la interoperabilidad se convierte en el nuevo estándar competitivo.

Aunque su completa aplicación no está inicialmente prevista hasta 2027, las entidades que quieran mantener y mejorar su posicionamiento competitivo en el "entorno FiDA" deberán comenzar a reflexionar ya sobre la estrategia que quieren adoptar, considerando los diferentes negocios en los que operan actualmente y aquellos en los que podrían operar en el futuro, apalancándose en las oportunidades que abre la normativa.

Adaptarse a este nuevo marco no se limita al cumplimiento normativo: implica repensar procesos, tecnología, modelos de relación y propuestas de valor. En una economía abierta por diseño la anticipación será clave para garantizar el mantenimiento de la posición competitiva.

Este informe combina análisis regulatorio y datos de mercado para activar una conversación estratégica dentro del sector financiero. La encuesta realizada por EY a entidades europeas en 2024 revela un patrón inquietante: FiDA es la regulación con mayor impacto percibido, pero también la menos conocida y la que registra menor nivel de preparación.

Los hallazgos clave incluyen:

Solo el 26% de los encuestados declara comprender bien FiDA. En la alta dirección, esta cifra cae al 29%, con un 11% que directamente desconoce la regulación.

El 48% anticipa un impacto elevado de FiDA en su modelo de negocio, pero apenas un 22% la considera una prioridad presupuestaria.

Solo el 15% afirma estar preparado para su implementación, la cifra más baja entre todas las normativas analizadas.

Ante esta brecha crítica entre conciencia e implementación, en el nuevo ecosistema de datos, el informe plantea un plan de acción en cinco pasos para preparar a las organizaciones: definir el posicionamiento estratégico, establecer escenarios, realizar un diagnóstico transversal, trazar una hoja de ruta estructurada y activar pilotos para transformar la estrategia en acción.

En este sentido, la aprobación de FiDA marcaría un antes y un después en la forma de competir en el sector financiero, y las entidades pueden conformarse con cumplir con la normativa o aprovecharla para generar nuevos modelos de negocio.



FiDA y el futuro del Open Banking

El Reglamento de Acceso a los Datos Financieros (FiDA) representa para el sector financiero el paso más ambicioso de la Unión Europea hacia una economía plenamente interoperable, donde el control de los datos financieros reside en el cliente. Si PSD2 abrió una primera puerta al Open Banking en materia de pagos, FiDA consolida el tránsito hacia un entorno de Open Finance en Europa continental.

FiDA tiene el potencial de transformar la industria bancaria y aseguradora con un marco regulatorio que no sólo garantiza la seguridad y la transparencia en la gestión de los datos, sino que también impulsa la innovación y la competitividad, permitiendo a las entidades financieras utilizar los datos estratégicamente para ofrecer soluciones personalizadas.

¿Qué propone FiDA?

En términos generales, FiDA establecerá las bases regulatorias y técnicas para que los clientes del sector financiero puedan compartir, con su consentimiento previo y de forma segura, información sobre la totalidad de sus productos financieros (cuentas de ahorro, préstamos, seguros, fondos de inversión, planes de pensiones, etc.) con terceros autorizados. La regulación busca la creación de servicios más personalizados, competitivos y centrados en las necesidades reales de los clientes.

Este nuevo modelo no sustituye a PSD2: lo amplía y lo complementa. Su desarrollo está estrechamente vinculado a la evolución hacia PSD3 y al nuevo Payment Services Regulation (PSR), conformando un marco normativo más robusto y adaptado al ritmo de digitalización del ecosistema financiero.

Una evolución con implicaciones estructurales

La hoja de ruta que plantea la Comisión Europea no es un ajuste técnico del marco existente, sino una transformación profunda del sistema financiero. Puede entenderse como una secuencia evolutiva:



Este proceso no es meramente normativo: exige una reconfiguración del modelo de relación con el cliente, donde la confianza, la transparencia y la capacidad de activar los datos se convierten en nuevos pilares competitivos. El valor ya no residirá en retener datos, sino en saber transformarlos en experiencias relevantes, asesoramiento personalizado y productos con mayor impacto.

En este contexto, la anticipación no es una ventaja. Es una condición para liderar. Las entidades que actúen hoy, definiendo estrategias para competir en el "entorno FiDA", desarrollando capacidades, marcos de gobernanza de datos y alianzas dentro de ecosistemas digitales, estarán en posición de marcar el estándar.





El impacto de FiDA en el sector financiero

**Nuevas reglas,
nuevas
presiones,
nuevas
oportunidades**

FiDA no solo plantea una actualización normativa, sino que podría redefinir las dinámicas competitivas en el ecosistema financiero europeo. Esta misma afecta de forma directa a entidades de crédito, entidades de pagos, entidades de inversión y compañías en el entorno asegurador (compañías aseguradoras y mediadores de seguros).

Las entidades deberán habilitar el acceso seguro a datos financieros de productos como créditos hipotecarios, créditos al consumo, fondos, pensiones o seguros, siempre bajo solicitud expresa del cliente. Esto implicará implementar interfaces estandarizadas (APIs), desarrollar sistemas de gestión de consentimientos y establecer esquemas de trazabilidad conforme al principio de soberanía del dato. El cumplimiento exigirá inversiones tecnológicas, rediseño de procesos internos y una evolución cultural hacia la colaboración abierta.

Asimismo, la apertura de los datos, bajo la premisa de que su soberanía reside en el cliente, transformará las dinámicas competitivas incrementando la presión sobre aquellas entidades que no hayan sabido adelantarse a la norma y capitalizar sus ventajas. Con esto, FiDA permitiría a cualquier actor autorizado, incluyendo también insurtechs, plataformas tecnológicas o agregadores digitales, acceder a datos alojados en entidades tradicionales. Esta transformación abre la puerta a nuevos modelos de negocio donde quien mejor gestione la relación con el cliente y su experiencia será quien definirá las reglas del mercado, independientemente de quién almacene los datos.

En este panorama, los datos dejan de ser una barrera de entrada al sector y una ventaja competitiva de las entidades incumbentes y se convierten en un recurso compartido. El valor de los datos se trasladará de su tenencia (ventaja competitiva tradicional de las entidades) a la capacidad de proceso e interpretación. Para las entidades incumbentes esta transformación podría representar un riesgo claro a medio plazo si se limitan sólo a cumplir con la normativa, pero también puede representar la oportunidad de acceder a datos externos y diseñar casos de uso verdaderamente transformadores con propuestas de valor personalizadas. El punto clave estará en la capacidad de activar estos datos con agilidad y modelos diferenciales que posicionen a las entidades como asesores de referencia para sus clientes.

En esta misma línea, los datos obtenidos del mercado gracias a la normativa FiDA, junto con el uso de la IA, permitirán acelerar la creación y sofisticación de modelos de riesgos a través del entrenamiento rápido de algoritmos, la mejora continua con modelos de IA autoajustables (como redes neuronales) que identifiquen patrones complejos en riesgos crediticios, mercado y operacionales, superando métodos estadísticos tradicionales, y la personalización hipergranular.

FiDA permitirá, a las entidades que sepan capitalizar sus ventajas -incumbentes y nuevos jugadores-, innovar exponencialmente combinando datos de múltiples fuentes y creando modelos híbridos que han sido imposibles hasta ahora. Esta misma supondrá también un reto en materia de ética y transparencia; la apertura de acceso a los datos conllevará reforzar las medidas en esta materia, sobre todo teniendo en cuenta el marco ESG, así como una necesidad de redoblar esfuerzos en materia de ciberseguridad.

La nueva regulación podría impulsar también nuevas formas de colaboración entre actores en el sector financiero, así como la creación de ecosistemas digitales donde las entidades deberán decidir el papel que quieren y pueden jugar para ganar en el nuevo entorno.

Quedan numerosos aspectos por definir, como el coste que las entidades podrán trasladar por proporcionar los datos, pero más allá de estos aspectos, FiDA representaría una transformación del tablero de juego, creando nuevos "whitespaces" en los que competir y transformando las dinámicas tradicionales.

En suma, FiDA obligará a repensar el modelo de negocio, operacional y tecnológico. Las entidades que se limiten a cumplir podrían ver amenazado su posicionamiento competitivo. En cambio, aquellas que evolucionen hacia plataformas de servicios de datos, capaces de orquestar relaciones, integrar productos y generar valor añadido, podrán liderar el nuevo entorno competitivo.



Radiografía de preparación regulatoria en el sector financiero europeo

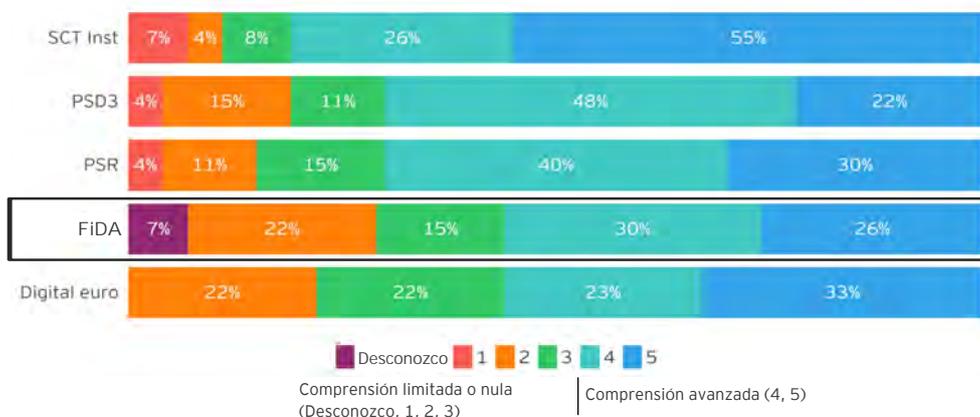
La regulación se está definiendo, pero las entidades todavía no se están preparando.

Para entender cómo se están preparando las entidades financieras frente al nuevo marco normativo europeo, EY realizó en 2024 una encuesta a 26 bancos y proveedores de servicios de pago líderes en Europa. El estudio analiza cuatro iniciativas clave: PSD3, PSR, el euro digital y FiDA.

Los resultados ofrecen una imagen clara: FiDA es, con diferencia, la regulación con mayor brecha entre su impacto potencial y el nivel actual de comprensión, preparación e inversión.

1. Bajo nivel de conocimiento general sobre FiDA

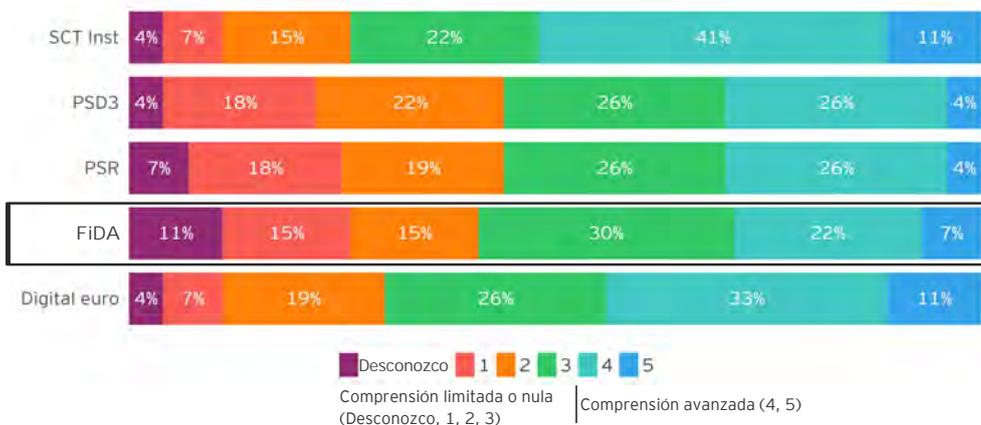
Solo el 26% de los encuestados declara tener un nivel alto de comprensión sobre FiDA, mientras que un 44% admite tener un conocimiento limitado o nulo. En contraste, PSD3 y PSR alcanzan el 70% de comprensión avanzada.



Este desconocimiento revela una debilidad estructural. FiDA no es una norma menor: es el eje de un nuevo entorno competitivo. No conocerla implica asumir riesgos estratégicos sin saberlo.

2. Escasa sensibilización en la alta dirección

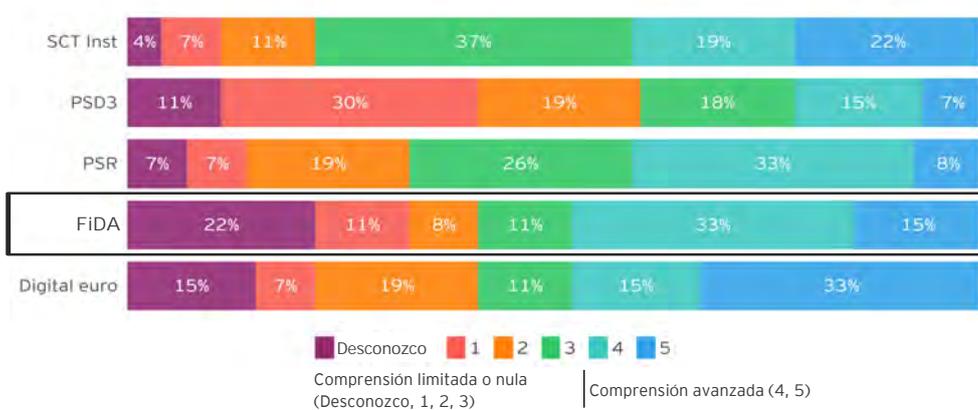
Apenas un 29% del C-Suite declara comprender adecuadamente FiDA, y un 11% directamente desconoce su existencia.



Sin implicación del liderazgo ejecutivo, las decisiones sobre inversión, priorización de recursos y modelo de adaptación pierden tracción. Sin visión desde arriba, no hay transformación sostenible.

3. FiDA se percibe como una de las regulaciones de mayor impacto en el modelo de negocio

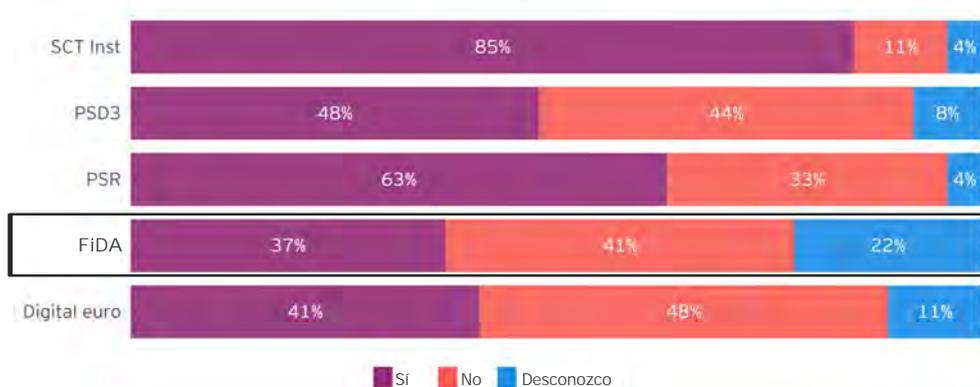
El 48% de los encuestados anticipa un impacto alto de FiDA en su modelo de negocio, igualando al euro digital y superando a PSD3 y PSR.



El sector es consciente de que FiDA cambiará las reglas del juego. Lo preocupante no es la falta de percepción del impacto, sino la falta de preparación para abordarlo.

4. Pocas entidades han realizado una evaluación formal del impacto

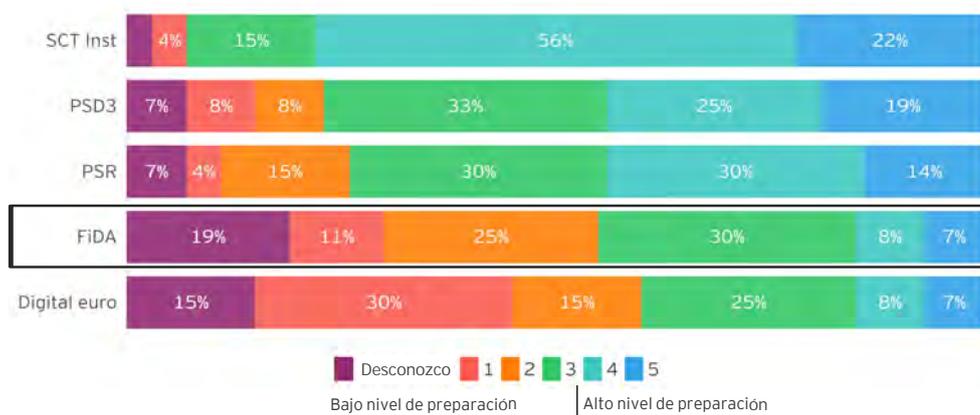
El 37% de las organizaciones ha llevado a cabo un análisis estructurado del impacto de FiDA, mientras que un 22% no sabe si su entidad lo ha hecho.



Sin diagnóstico, no hay estrategia. La falta de evaluación formal anticipa una respuesta táctica, reactiva y potencialmente desordenada cuando el marco sea exigible.

5. Preparación técnica: el nivel más bajo entre todas las regulaciones

Solo el 15% de los encuestados afirma que su organización está preparada para cumplir con FiDA, la cifra más baja del estudio.



Este dato confirma la brecha crítica: la regulación avanza, pero el mercado no la acompaña al mismo ritmo. Las entidades que actúen desde ahora podrán llegar con ventaja competitiva cuando otras aún estén adaptándose.

La clave:

Anticiparse será vital para mantener y mejorar el posicionamiento competitivo.

Las entidades que se anticipen, creando hojas de ruta, definiendo la estrategia FiDA, desarrollando capacidades de gestión de consentimientos, revisando sus APIs y preparando sus modelos comerciales, llegarán al despliegue normativo con ventaja operativa y de mercado.



Cinco pasos para activar la preparación ante FiDA

Convertir la regulación en una ventaja competitiva empieza hoy

Prepararse para FiDA no debe ser sólo una cuestión operativa, es una decisión estratégica. Aunque su aprobación definitiva está prevista para este año y las entidades contarán con un periodo transitorio para su adaptación; aquellas que esperen a tener todos los detalles normativos cerrados llegarán tarde.

La transformación que implicaría este nuevo marco debe abordarse desde cinco frentes clave, combinando visión de negocio, tecnología, gobernanza del dato y experiencia de cliente.

1

Definir el posicionamiento estratégico

FiDA no debe ser sólo una norma que cumplir. Es una oportunidad para redefinir el papel de cada entidad en el ecosistema financiero. Las organizaciones que se anticipen podrán ofrecer valor desde la interoperabilidad, construir relaciones más sólidas basadas en la confianza y liderar la transformación de las dinámicas competitivas.

2

Establecer escenarios

Considerar múltiples escenarios para los diferentes negocios en los que opera la entidad, teniendo en cuenta opciones defensivas y ofensivas en cada uno de ellos.

- ### 3 Realizar un diagnóstico transversal

Comprender dónde está la entidad hoy es esencial para actuar con foco. Esto implica evaluar el conocimiento interno sobre FiDA, las capacidades tecnológicas disponibles, como APIs abiertas, trazabilidad del consentimiento o arquitectura de datos, así como también el grado de alineación entre funciones críticas: negocio, riesgos, cumplimiento normativo y tecnología. El objetivo no es obtener una radiografía perfecta, sino activar decisiones bien fundamentadas con rapidez.
- ### 4 Trazar una hoja de ruta estructurada y realista

Esta debe contemplar tanto las decisiones estratégicas como los requisitos para el cumplimiento de la normativa. El liderazgo de este proceso debe ser transversal y contar con un sólido apoyo de la alta dirección, recursos dedicados y cronograma ajustado al avance regulatorio.
- ### 5 Activar pilotos para transformar la estrategia en acción

No basta con planificar: es necesario probar. Los casos piloto permiten validar capacidades, detectar fricciones y medir la respuesta del cliente. Son, además, una forma eficaz de movilizar internamente a los equipos y generar inercia de cambio desde la práctica.

Fuentes

Este documento ha sido elaborado a partir de información pública de EY, recopilando distintos estudios, artículos e informes desarrollados por la firma a nivel global y europeo.

1. EY (2024). *What banks need to know to prepare for the impacts of the FiDA regulation*
https://www.ey.com/en_gl/insights/financial-services/emeia/what-banks-need-to-know-to-prepare-for-the-impacts-of-the-fida-regulation

2. EY (2024). *How European banks compare on readiness for EU payments regulations*
https://www.ey.com/en_gl/insights/financial-services/emeia/how-european-banks-compare-on-readiness-for-eu-payments-regulations

Otras fuentes:

3. Comisión Europea (2023). *Framework for financial data Access*
https://finance.ec.europa.eu/digital-finance/framework-financial-data-access_en

4. Comisión Europea (2023). *Webinar on financial data access (FiDA proposal)*
https://finance.ec.europa.eu/events/webinar-financial-data-access-fida-proposal-2023-09-05_en

5. Comisión Europea (2023). *Financial data access and payments package*
https://finance.ec.europa.eu/publications/financial-data-access-and-payments-package_en

EY quiere construir un mundo que funcione mejor, generando valor para sus clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras refuerza la confianza en los mercados de capitales.

A través del uso de datos, Inteligencia Artificial y tecnología avanzada, sus equipos ayudan a los clientes a afrontar el futuro con confianza y a encontrar soluciones para los desafíos actuales y futuros.

El equipo humano de EY ofrece una amplia gama de servicios en auditoría, consultoría, fiscalidad, estrategia y operaciones corporativas. Con un profundo conocimiento sectorial, una red multidisciplinar globalmente conectada y un ecosistema de alianzas estratégicas, EY opera en más de 150 países y territorios.

All in to shape the future with confidence.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2025 Ernst & Young, S.L.

All Rights Reserved.

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es

Contactos

Blanca Jiménez Anabitarte

Socio FSO EY-Parthenon España

blanca.jimenez.anabitarte@parthenon.ey.com

Paulo García Sánchez

Socio FSO EY España

Paulo.Garcia.Sanchez@es.ey.com

Enrique Fernández Albarracín

Socio regulación financiera EY Abogados España

Enrique.FernandezAlbarracin@es.ey.com

Roberto Díez

Socio responsable sector financiero EY España

Roberto.DiezCerrato@es.ey.com

Leandro Mazón

Socio co-responsable sector financiero EY España

Leandro.MazonMartinez@es.ey.com



EY Insights tiene como objetivo generar y compartir conocimiento útil para el conjunto de la sociedad. A partir de un enfoque basado en la generación de valor a largo plazo, nuestra meta es impulsar la participación de EY en debates relevantes para la sociedad, generar puntos de encuentro y divulgar contenidos que ayuden a empresas, administraciones y ciudadanos a afrontar los desafíos del presente y del futuro.

Más información: https://www.ey.com/es_es/ey-insights

EY Insights - Área de estudios responsable de la generación y difusión de contenidos de EY España

eyinsights.spain@es.ey.com